

Guayaquil marzo 18, 2003

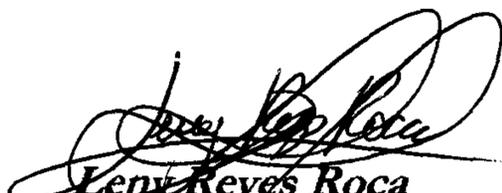
Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LEXMARCO S.A.
Ciudad.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el Artículo 442 de la Ley de Compañías pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los ESTADOS FINANCIEROS en el que refleja que la compañía se dedica única y exclusivamente a administrar una Suite de los socios, por lo que los ingresos en el año 2.002 corresponden a los gastos incurridos en el periodo declarado.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes

Atentamente,


Leny Reyes Roca
COMISARIO

